

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua CONVOCATORIA CONAGUA-CONACYT 2012-02

La **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)** y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), conforme a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), constituyeron un Fideicomiso con recursos concurrentes, denominado “**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua**”, que tiene como objeto el apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento requerido por el Sector para atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia del agua.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua**”

CONVOCA

A las instituciones de educación superior y universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el **Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)**, a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

- Sistema Hidrológico Nacional
- Gestión Integrada del Agua
- Formación de Recursos Humanos

La descripción de los temas se muestra en el documento **Demandas Específicas del Sector**, que forman parte de esta Convocatoria.

Las propuestas que atiendan esta demanda deberán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada.**
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.**

Ajustándose a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas privadas y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el **RENIECYT**, a que se refiere el artículo 25, fracción II de la LCyT.
- 1.2 Previo al envío de una propuesta en extenso, se deberá presentar una prepropuesta que será sometida a un análisis de pertinencia. Esta prepropuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del **CONACYT**, www.conacyt.gob.mx en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en las páginas electrónicas de la Comisión Nacional del Agua www.conagua.gob.mx.

La prepropuesta deberá enviarse a través del sistema a partir del día de su publicación y hasta las 17:00 hrs (hora del centro) del 18 de febrero de 2013.

La lista de las prepropuestas que resulten seleccionadas, será publicada a partir del **28 de febrero de 2013**, en las páginas electrónicas mencionadas.
- 1.3 Sólo se permitirá la presentación de **UNA** propuesta por Responsable Técnico.
- 1.4 No se aceptará la participación de Responsables Técnicos que presente atraso en el desarrollo de la investigación vigente, no hayan presentado los informes técnicos y/o financieros del (los) proyecto (s) o hayan sido sujeto de cancelación de algún apoyo financiado por el **CONACYT**.
- 1.5 Los proponentes cuyas prepropuestas resulten seleccionadas en el análisis de pertinencia, deberán presentar la propuesta en extenso de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del **CONACYT** disponible en las páginas electrónicas mencionadas. La propuesta podrá enviarse a través del sistema a partir de la publicación del listado de la prepropuestas pertinentes y hasta las 17:00 hrs (hora del centro) del **5 de abril de 2013**. No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.
- 1.6 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada a partir del **20 de mayo de 2013** en la página electrónica del **CONACYT**.
- 1.7 Los resultados de la selección de prepropuestas y propuestas en extenso serán definitivos e inapelables.

2. Mayor información

- 2.1 Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponible en las páginas electrónica del **CONACYT** y de la **CONAGUA** a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- 2.2 Si requiere soporte técnico o ayuda con el Sistema de Captura, contactar al Centro de Soporte Técnico (cocst@conacyt.mx). Para dudas respecto al contenido de estas Bases y Términos de Referencia, contactar a la L. en C. Raquel Domínguez Torres (rdominguez@conacyt.mx). Para información sobre las Demandas del Sector, contactar a la Biol. Araceli Chávez Velasco (araceli.chavez@conagua.gob.mx).

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 6 de diciembre de 2012.